



Excmo. Ayuntamiento de La Unión
(Murcia)

(EI/2015/004/027)
(EG/2015/024)

INFORME DE INTERVENCIÓN 228/2015

Examinada la Providencia de la Alcaldía-Presidencia de fecha 15 de julio de 2015, relativa a la emisión de informe sobre la situación económico-financiera del Ayuntamiento, por esta Intervención de Fondos se emite el siguiente informe.

PRIMERO. Deben de tenerse en cuenta una serie de premisas a los efectos de evaluar los datos que se obtienen de los diferentes aspectos. Así debemos considerar:

1.1.- Los datos se han elaborado con fecha 30-06-2015.

Dado que la mayoría de empresas y profesionales emiten su facturación con fecha de final de mes, y a los efectos de no distorsionar las cifras se ha tomado como límite de cálculo la fecha de final de mes de junio, coincidiendo con la mitad del ejercicio presupuestario.

1.2.- Las cifras referentes a La Unión Servicios Municipales, S.L., se han imputado los datos suministrados de final del ejercicio precedente.

SEGUNDO. DEUDA A LARGO PLAZO.

Se han tenido en cuenta las operaciones de préstamos a largo plazo con entidades financieras; y aquellos créditos surgidos de la adhesión a:

- o Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio, de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa.
- o Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.
- o Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

TERCERO. DEUDA CORTO PLAZO.





Excmo. Ayuntamiento de La Unión
(Murcia)

Se han tenido en cuenta las operaciones de crédito a corto plazo con entidades financieras (operaciones de tesorería); y aquellos créditos surgidos de la devolución de las liquidaciones negativas de la Participación en los Tributos del Estado de los ejercicios 2008 y 2009.

CUARTO. DEUDA EN PRESUPUESTO.

Se ha tenido en cuenta el Estado de Ejecución del Presupuesto Corriente (incluyendo aquellas facturas contabilizadas pero no incorporadas aún al no encontrarse aprobadas), el Estado de Ejecución de los Presupuestos Cerrados, y los Acreedores Pendientes de aplicar al Presupuesto, a 30-06-2015.

QUINTO. ACREEDORES POR OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS.

Se ha incorporado el importe del IRPF que se abonará antes del 20 de julio de 2015 y que se corresponde con las retenciones practicadas en la nómina de junio/2015.

SEXTO. DEUDA DE LA UNIÓN SERVICIOS MUNICIPALES, SL.

Se han agregado los importes correspondientes al cierre provisional del ejercicio 2014, dado que las cuentas anuales no han sido aprobadas al día de la fecha.

SÉPTIMO. DEUDA PENDIENTE DE INCORPORAR.

Se han incorporado aquellos expedientes que han tenido entrada en las últimas fechas, y que se encontraban en trámite, ya sea judicial como administrativo.

OCTAVO. CUADRO RESUMEN.

Adjunto al presente informe se presenta un cuadro resumen de la situación económico-financiera del Ayuntamiento de La Unión, con cada uno de epígrafes precedentes.

En La Unión, a 17 de julio de 2015. Fdo. Jesús Ortuño Sánchez



ANEXO INFORME INTERVENCIÓN 228/2015
SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA DEL AUNTAMIENTO DE LA UNIÓN

CONCEPTO	FECHA	IMPORTE		IMPORTE
DEUDA A LARGO PLAZO				10.997.978,74 €
Entidades Financieras				2.247.407,42 €
MINHAP (RDL 4/2012)				6.833.253,89 €
MINHAP (RDL 8/2013)				1.703.639,65 €
MINHAP (RDL 8/2011)				213.677,78 €
DEUDA A CORTO PLAZO				1.184.720,07 €
Entidades financieras				885.708,17 €
MINHAP (Devolución liquidación 2008)				38.786,73 €
MINHAP (Devolución liquidación 2009)				260.225,17 €
DEUDA EN PRESUPUESTO				6.316.656,47 €
	Aprobada	Sin Aprobar	Total	
Presupuesto 2015				1.057.919,06 €
Capitulo 1º	43.211,46 €	0,00 €	43.211,46 €	
Capitulo 2º	415.413,15 €	327.861,24 €	743.274,39 €	
Capitulo 3º	1.832,59 €	0,00 €	1.832,59 €	
Capitulo 4º	269.600,62 €	0,00 €	269.600,62 €	
Capitulo 6º	0,00 €	0,00 €	0,00 €	
Total	730.057,82 €	327.861,24 €	1.057.919,06 €	
Presupuestos Cerrados				3.775.251,62 €
Acreedores pendientes aplicar al presupuesto				1.483.485,79 €
ACREEDORES POR OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS				95.199,36 €
Hacienda Pública acreedora por IRPF			95.199,36 €	
DEUDA USM, SL				2.474.325,25 €
Entidades financieras a corto plazo				252.265,59 €
Otros pasivos (Vertedero Cartagena y Los Alcázares)				614.862,00 €
Proveedores				899.452,00 €
Otros acreedores				708.145,66 €
TOTAL DEUDA MUNICIPAL				21.068.800,00 €
DEUDA PENDIENTE DE INCORPORAR				373.500,00 €
Expropiación terrenos (Recurso 938/2009 - Sentencia 224/2015)				262.000,00 €
Responsabilidad patrimonial (Proced. 259/2013 - Sentencia 218/2014)				27.000,00 €
Liquidación UTE Parque Minero (Julio/2010-Julio/2012)				24.000,00 €
Reintegro subvención Taller de Empleo 2013				8.000,00 €
Reclamación gastos extraordinarios Parque Minero (Proced. 313/2012 - Sentencia 165/2014)				50.500,00 €
TOTAL				21.442.300,00 €



Cód. Validación: 75EJEDEXXXDZPKTRYEVAJN41 | Verificación: http://suntan.sedelectronica.es/
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublicoAdministrativo

